

CORREO
COMISION
DE SAN



DE LA
PROVINCIAL
TIAGO

DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1812.

N.º 37.



Extracto de las 12. Cartas, que al Obispo de Blois, Gregoire, escribió el Señor D. Joaquín Lorenzo Villanueva y Astengo Diputado en Cortes = Madrid por Cano 1798.=

Guardado estaba para nuestros días el que un Obispo se metiese á predicar la libertad, y la igualdad civil, y el que llama dogma político, y casi Religioso de la Soberanía del Pueblo. La ciega, y orgullosa Filosofía se atribuye á sí misma el hallazgo de estos derechos; y en efecto no se han visto en la Iglesia otros celosos predicadores más que los Sectarios de Lutero, y Calvino, y los filósofos de nuestros tiempos. Si fuera el *Evangelio*, como dice Gregoire, una *declaracion* de estos derechos; si creyera la Iglesia, que la subordinacion viene solo del pacto, que nos enseña ahora el filosofismo; pecado muy enorme hubiera sido en los primeros fieles no sacudir de sí el yugo de la injusta Potestad de los Príncipes. ¡Nadie sino el soberbio filosofismo ha merecido, que le manifestase Dios una Doctrina tan necesaria á la humanidad, que sin ella, y sin el uso de ella son tiranos los gobiernos, y miserables las sociedades políticas? Es posible, que la Maestra de la verdad ocultara á sus hijos este dogma en unas circunstancias, en que hubiera evitado las tropelías, y los asesinatos mas crueles, y otros pecados, de que apenas se han visto exemplos en el mundo? Y si ocultó entonces estos derechos, y

es Doctrina suya, que no puede el subdito revelarse sin quebrantar el orden de Dios; que diremos, sino, que condena este dogma, y que el pacto social está reprobado por su Doctrina y práctica?

Rousseau, y su larga familia, separando al hombre de todo respeto, y orden sobrenatural, no contando con el pecado original, toman la pura naturaleza, como exacta medida de las prerrogativas y derechos del hombre actualmente existente. Sobre este estado fabrican sus alegres raciocinios, y sus metafísicas sutilezas, sus precisiones, é hipótesis, sus planos, y sistemas acerca del hombre, y sus obligaciones, en orden asimismo, y á sus semejantes. De aquí los caprichosos sistemas sobre el origen de la sociedad, sobre la Constitución de los gobiernos, y sobre la naturaleza de la Soberanía; teorías, que fundandose unicamente en un delirio de la imaginación, prescinden de las verdaderas, é inevitables relaciones, que tiene el hombre con Dios, con la vida venidera, y con el fin sobrenatural, á que está necesariamente ligado. Muy lejos estuvieron los PP. de la Iglesia de estos sesifanos atrevidos, que quebrantan los cimientos de toda sociedad. Desconocidos fueron para ellos estos derechos del hombre, que la irreligion llama naturales, inseparables, innegables, necesarios, inmutables. Lo que ahora llaman los filosofos derecho de libertad de pensar, y de obrar, esto que tienen por dote de la naturaleza, y deposito que deben guardar los miembros de la sociedad, sin poder renunciarlos nunca; lo ha mirado siempre la Iglesia como locos esfuerzos, y atentado de la humana soberbia. Abierta la facultad de clamar por escrito los individuos contra los abusos, y males públicos, se acabó el freno, con que se conserva el orden civil: qualquiera puede creerse autorizado, y aun obligado á levantar el grito, y á imprimir papeles contra la injusticia de los gobiernos, y contra el desacierto de las Potestades; Doctrina anti-evangelica, contraria al derecho natural, y á la Constitución política de toda sociedad, desmentida por la conducta de los primeros Christianos, que el Señor Gregoire nos pone por modelo.

La Escritura recomienda la subordinacion á todos los Superiores prudentes, y discipulos, soberbios, y humildes. La Religion manda obedecer á las Potestades, aunque abusen; y quanto mayor sea su avaricia, mas asemeja los supditos al que se sugetó al mayor abuso, que se hizo en el mando de la Potestad; y así como la sentencia de Pilatos figura el abuso de la autoridad, así la sumision de Christo es modelo de la conducta, que debe

guardar la inocencia oprimida ¡Abuso de la Santa Escritura! Exclaman los socialistas ¿Quién podrá llevar con paciencia, dicen, que la mala fé aplique á las sociedades políticas una máxima de moral, que sola pertenece á los individuos? Y no es lo peor esto, sino que quiera conluir de ella, que un pueblo no tiene derecho para sacudir las cadenas fraguadas por el despotismo, porque de aquí ha resultado un error, y un delito, raíz de otros, y es que la Doctrina de la obediencia pasiva se mire casi como virtud de dogma. Erizan-se los cabellos al oír de boca de un Teólogo, no solo el sistema entera de la insurreccion, sino su canonizacion en sus principios, y sus consecuencias, y sobre todo la injuria, que de sus palabras resulta á los Santos, y á la misma Iglesia Católica.

Tarde es ya (dice este Obispo). Las Naciones no se dejarán engañar de la liga criminal, que forman los Pontífices, y los despotas, para remachar sus gritos. A las tinieblas de los tiempos oscuros han sucedido las luces, que por todas partes resplandecen en Europa. El espíritu humano se ha emancipado, y no puede ya retroceder: las revoluciones empiezan ahora, su camina debe acelerarse en razon de la ceguera de los despotas. ¡O escandalo de la piedad, y de la verdad evangélica! ¡O degradacion de ideas! ¡O abuso de la razon! ¿Quién es el que así habla, y á quien?

¿Con que en el pueblo está la Soberanía? ¿Y este es un dogma político, inmortar, y casi Religioso? ¿O palabras vacias de sentido, y llenas de toda la ignorancia del orgullo, palabras enemigas de la humanidad, destructoras de la sociedad? Dogma nuevo, y juntamente inmortar, dogma nuevo, y casi Religioso! Avergonzaos, miserables políticos, despertad, Naciones, abrid los ojos á la verdad, antes que os haga victimas de su furor la ignorancia de estos sabios.

El pueblo es el Soberano ¿que queréis dar á entender con esto? ¿Que exercea todo el poder de la Soberanía, y que como Soberano hace leyes, y ceta su observancia? ¿O que en cada estado tiene el pueblo un gobierno regular, que por él, y en su nombre ejercite este oficio? Lo primero es un absurdo: señaladme una sola Republica, donde pueda ponerse en práctica este delirio. Quando escribió Rousseau, que el pueblo Inglés solo en el momento de las elecciones está en posesion de la libertad, ¿que otra cosa dixo, sino que esta cesa desde que instituyó el Magistrado? Luego para que el pueblo sea Soberano, no debe haber Magistrados, y solo él debe mantenerse en activa Soberanía. Pueblo que sea Príncipe de simismo, cuerpo moral, que



pueda ser baxo un mismo respecto cabeza, y miembros, superior, y subdito, si asi pertenece al pueblo la Soberanía. ¿De que le sirve esta falsa, é ilusoria propiedad comutr? ¿Que parte ó que fruto toca, y saca de ella cada individuo? Demostrado está por sabios filosofos, que la democracia en este sentido es un sueño. El pueblo ocupado en sus oficios, no ganaria la vida en los públicos. Adjudicarle pues la Potestad Suprema es adular su orgullo con un derecho inútil, infructuoso, impertinente, del qual si llegára á gozar, se vería reducido á la mendiguez, y á la servidumbre.

¿Delegará pues sus poderes? ¿Delega su Soberanía, y se queda con ella? ¿Establece leyes fundamentales, y la forma de gobierno, y puede variar todo esto, segun su voluntad? ¿Pone Legisladores, y los quita? ¿Quedase superior á los mismos en quienes depositó la Potestad suprema? ¿Niega legitimamente la obediencia á los Magistrados, que debe prometerles, quando los instituyó? ¿Que es esto sino consagrar las discordias, y turbaciones civiles, proclamar unicamente como legitimo el derecho del mas fuerte, quitar toda seguridad á los débiles, á los pobres, á los rudos, á los que no están en estado de resistir al artificio, al poder, al furor de la muchedumbre, quando quiera poner en exercicio su autoridad suprema?

Mirad ahora la inconsecuencia de vuestro delirio: condenais á los Ciudadanos á la mas triste irresolucion desde el punto en que el pueblo quiera trastornar las leyes fundamentales. ¿Que señal cierta les podreis dar por donde les conste, que esta no es rebelion, sino legitimo uso de la Soberanía? ¿Acaso la forma, la duracion, la extension de esta delegacion tiene limites, que se puedan fixar, y fuera de los quales se halle ya la esclavitud? Si en toda insurreccion popular procede el pueblo legitimamente como Soberano, mudadle el nombre á esta Suprema Potestad, llamadle suprema tiranía. Luego el pueblo como Soberano quema y mata sin discreccion, sin orden judicial á los débiles, á los inocentes. ¿Es este el Soberano, y el exercicio de la Soberanía?

No puede pues caracterizarse lo que constituye la rebelion, ó legitima insurreccion, solo se puede buscar su legitimidad en el éxito, pero este sería otro *dogma politico*; porque como no todos saben si lo que conviene es defender la actual Constitucion, ó promover la innovacion; el mas débil rumor, quexa, ó quebranto segun vuestros principios, pondrá al estado en ries-

go de que se divida, y aun disuelva. Es necesario pues, ó que el Gobierno Monárquico en nada altere la Soberanía del pueblo, que cede el ejercicio de ella en el Monarca, ó que toda delegación de esta Potestad sea contraria á la libertad, y á la igualdad; de donde se seguiria, que la sociedad civil es un estado de opresion, y que los hombres no pueden ser iguales sino vuelven á los bosques, y á los desiertos. Los más juiciosos defensores de la Soberanía del pueblo, conociendo los daños de esta horrible hipotesis, le dan una interpretacion razonable, diciendo que solo pretenden que el Gobierno sea instituido para la felicidad del conjunto de los Ciudadanos.

La Soberanía del pueblo en ningun gobierno puede ser actual y viva, y no es sino una abstraccion inutil, inventada, ó promovida por los ambiciosos, que le alucinan y seducen, para reynar en su nombre. Ellos siempre han sido los mayores predicadores de la libertad, y fomentadores de la impunidad, y de la anarquia. Por malo que sea un Príncipe no puede ser mas cruel y desaforado que un pueblo en insurreccion, infatuado con los derechos de la Soberanía.

¡Ay de vosotras, ó nuevas Republicas, si fueran ciertos estos derechos que nos predica el Obispo de Blois! ¿Quantos ciudadanos hay en vuestro recinto, con cuya Soberanía no se ha contado para mudar de gobierno? ¿Quantos le han resistido con la razon, y quantos con la fuerza? Tal vez ahora dudarian estos subditos, si es usurpada la autoridad del nuevo gobierno, ó si ha venido á ser legitimo, á no enseñar la Religion, que Dios no solo ha permitido el proyecto, y la execucion, mas le ha confirmado con la inmediata comunicacion de su potestad. Sin esta canteza que sosiega al hombre, y decide sus dudas sería imposible, hacer duradera y permanente la subordinacion de tantos millares de pueblos á un Senado.

¡O España amada! tu que fundas tu filosofía en la Religion, sabes que no sirve á la patria el que conspira contra la Suprema Autoridad, y pretende sacudirla de sí; que todo el Reyno está en la persona del Príncipe, que en él reside la potestad, en él la voluntad de sus subditos, que son de suyo inseparables los servicios debidos á él, y á su pueblo. Mientras los nuevos filosofos, siguiendo el impulso de su lastimosa soberbia miran á los Reyes como enemigos de la Sociedad, tu aprendes en la Escritura, que son destructores de la felicidad los enemigos del Príncipe. ¿Como sufres tu, ó Religion amiga de la humanidad?

que en tu nombre se vendan á tus hijos estos amargos frutos de la mal entendida libertad, para que á tanta costa varíe la Constitución civil de nuestro Reyno.

Afrentaos, miserables políticos, despertad, Naciones, abrid los ojos á la verdad, antes que os haga víctimas de su furor la orgullosa ignorancia de estos sabios.

NOTICIAS.

Diarios de Francia.

Bucharest 6 de Febrero. — Los Enviados turcos, encargados de las negociaciones de paz, enviaron unos tataros á Constantinopla para anunciar el fin del armisticio.

Esto no admirará al Diván, porque no se ha quedado consternar en ninguna cesión de territorio. Lo mismo dicen de París el 18 de Marzo.

Bonaparte no cesa de anunciar la prolongación de la guerra entre estas dos potencias para preocupar á los que desean que hagan la paz, y reúnan sus esfuerzos para rechazar los ataques, que medita contra una y otra. La ruptura por tanto es obra suya, y de la qual se aprovechará con la mas grande actividad. Sus tropas marchan de todas partes, y se calcula que tiene en Alemania 15000 hombres.

Heligoland 5 de Marzo. — Sujetos que vienen de la Costa opuesta, dicen, que corre en Hamburgo que Bonaparte había desechado á la Emperatriz de Francia, y que retornaba á Viena, despues de haber recibido un castigo corporal de su marido el 15 del ultimo. Está es mas por pintar el noble caracter del Emperador de los Franceses, que porque sea muy verisimil; pero no será maravilla que suceda algun dia, si antes no se lo lleva el Diabolo.

Londres. — Las Camaras de Inglaterra han acordado al Principe Regente dos millones de esterlinas para constituir á su sueldo un Cuerpo de Tropas Portuguesas, y de dar tal asistencia á Portugal, qual requiere la naturaleza del empeño.

Conde de Liverpool dió en la Cámara, que en los años precedentes pudo ser dudoso el buen éxito de Portugal; pero que el sistema de Wellington había demostrado, que puede ser defendido eficazmente. Se dudaba, que los Portugueses pudiesen jamas ser aguerridos; mas la experiencia hizo ver, que bajo la dirección de oficiales Ingleses (sin quitar el mérito á los Portugueses



ses, cuyos servicios fueron eminentemente útiles) que adquirieron tal grado de disciplina, que no solo defendieron sus posiciones, sino que triunfaron de las mejores tropas francesas mandadas por los gefes mas hábiles.

Conde de Grosvenor no puede sufrir la debilidad con que sostiene la guerra en la Península. Si, como se asegura, la España está por nosotros, se pueden esperar grandes resultas; pero si no quiere nuestra asistencia, si no coopera de buen corazon con nosotros; en vano esperamos buenos sucesos.

Lord Castlereagh. Es indudable, que toda la brabura de nuestras tropas, todas sus brillantes empresas, y la habilidad consumada de Lord Wellington habrian sido infructuosas, si no fueran ayudadas por la grande fuerza que ha sido creada en ese país. En Busaco ha desplegado una disciplina, y un valor á los quales el enemigo no ha podido dexar de hacer justicia. Gracias á los cuidados de su Gobierno, y al zeló de sus habitantes. Sus rentas á pesar de todas las miserias á que ha sido reducida, estan hoy en un estado que son mas que en ninguna época despues del principio de la guerra, y aun se espera aumento.

El honorable Ward es de parecer, que se asista á Portugal no con una asistencia corta, mezquina, é ilusoria, sino real, vigorosa, y eficaz aprobación.

Segun los Diarios franceses el Gran Visir está en Widin haciendo preparativos para la proxima campaña. Se cree que quiere atacar la Servia.

Todo está terminado en Valencia (dicen los Franceses) á excepcion de Alicante, cuyo mando ha tomado el General Ingles Roche.

7. de Marzo. Elche de la Sierra. (Mancha) Escriben de Andaluçia que subian para Madrid, cinco Regimientos de dragones: hay fundamento para creer que Victor y otros Mariscales van para Francia. Las familias de los afrancesados de Manzanares y de otros Pueblos estan muy consternadas: sus equipages estan prontos para la marcha, y si no lo han verificado es porque los franceses prohibieron que se diesen bagages.

La fuerza enemiga, que hay desde Consuegra hasta Despeñaperros consiste en 130 húsares, 440 dragones, 50 cazadores de montaña, 1,180 infantes Alemanes, y unos 100 Artilleros. Los Holandeses marcharon para Francia.

La guarnicion de Granada en 24 de Febrero estaba reducida á los Civicos, Alabarderos, y juramentados.

De Valencia dicen, que aquella guarnicion ha destruido to-

das las obras de fortificación, y desmontado toda la Artillería exceptuando 30 piezas que tienen en la Plaza de Santo Domingo; estos datos, y otros muchos que no manifestamos por faltarles el grado de probabilidad, que buscamos, nos anuncian que se aproxima la Aurora de nuestra suspirada libertad. De Dios es la obra, y ha de consumarla. Mis no cumplimos con nuestros deberes dexando solo á la proteccion de Dios el cuidado de salvarnos. Esta es una lucha tenáz, y ha de concluirse peleando sin permitir descanso al enemigo; á sus armas se le han de oponer armas: desvelos á su vigilancia; y constancia á su pertinacia. Tal es el orden que el Señor tiene establecido para salvar á los Pueblos en todos tiempos, y en todas las Naciones.

Valencia de Alcantara 7 de Abril. — Ya nada quedan á deberse los Mariscales Soult, y Marmont, ambos han visto arrebatarseles de las manos el único baluarte de cada uno de sus distritos. Badajoz, así como Ciudad Rodrigo ha vuelto al poder de sus legítimos Señores, y Estremadura y Castilla han visto en tan festivos días terminarse el orgullo de sus fieros opresores, que apenas podrán ya poner la planta sobre su suelo sin volver agitados la cara al camino que los ha conducido. ¿Qual será el motivo, de que no solo se hayan dexado arrebatarse puntos de tanto interes, para su soñada conquista, sino que dandonos cada día una prueba de su debilidad, nos animan á terminar brevemente su destruccion total? No debe dudarse, Españoles; la misma debilidad real y efectiva, que con tanto afán procuran ocultarnos, es la verdadera causa de que hayan visto con una impotente rabia al victorioso Wellington hollar triunfante las cervicés de sus compañeros de armas, arrancar de las manos usurpadoras estos baluartes de la independencia, y decirnos con la expresion mas afectuosa y sincera: *Aquí teneis Españoles, otra vez en vuestro poder el apoyo de dos Provincias enteras: la sangre amiga de vuestros aliados regó sus recintos para conseguirlo: volved á vuestra energia, y valor para llegar á la libertad á que aspiráis en tanta ansia; y para cuyo fin la benéfica Inglaterra os ayudará sin cansarse como eterna amiga vuestra, y como enemiga implacable de la Tiranía.*

Idem 15 Estado mayor del 5.º Ejército. — En esta mañana se ha recibido el aviso que desde Badajoz da el Excmo. Sr. Comandante general, Marqués de Monsalud, de haber entrado el General Ballesteros en Sevilla el 8 del corriente.

EN LA OFICINA DE D. IGNACIO AGUAYO.